



“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

LICITACIÓN No. 01 / 12 / 2020

LLAMADO A PRESENTACION DE OFERTAS (LPO)

PARA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA BMZ 2020

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

FUNDACION TIERRA DE PAZ

2 de diciembre de 2020



“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

LICITACIÓN No. 01 / 12 / 2020

LLAMADO A PRESENTACION DE OFERTAS

PARA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS

PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA BMZ 2020

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

1. ANTECEDENTES

1.1 La Fundación Tierra de Paz nace en el fragor de la crisis humanitaria del Cauca y de la unión de varias personas provenientes de diferentes organizaciones de trabajo comunitario y humanitario en el departamento del Cauca, interesadas en crear una institucionalidad independiente con capacidad de implementar acciones de mayor compromiso con las poblaciones afectadas por el conflicto armado, especialmente con la más vulnerable, NNAJ, y también por aquellas poblaciones duramente afectadas por el grave deterioro de suelos y aguas, que están notoriamente marginadas de procesos de inclusión económica y social.

1.2 La Fundación Tierra de Paz, presenta su Misión como una organización de trabajo y estudio creada para mejorar las condiciones de vida de población vulnerable y comunidades afectadas por el conflicto armado y los desastres naturales en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades locales, promoción de una cultura no violenta con el hombre y la naturaleza, y la incidencia para promover el cambio de las relaciones sociales e institucionales lesivas para las comunidades y el medio ambiente, regida por los principios de humanidad, independencia, imparcialidad, transparencia, solidaridad, innovación y eco eficiencia.

1.3 En ese orden, la Organización ha visto la necesidad de adquirir cuatro (04) vehículos para fortalecer la capacidad operativa de la fundación, garantizando el desplazamiento oportuno y seguro de sus equipos de trabajo a los diferentes

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

territorios donde ejecuta sus acciones, en el marco del convenio suscrito con el Departamento Diaconia Apoyo en Emergencias, Alemania.

2. OBJETIVO

2.1 El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es la adquisición de cuatro (04) vehículos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la sección 3 del presente documento:

- a) 03 vehículos camioneta con platon, doble cabina, 4x4.
- b) 01 vehículo camioneta 4x4 cabinado.

2.2 Este LPO de ninguna manera constituye compromiso u obligación por parte de la Fundación Tierra de Paz de aceptar cualquier Propuesta, en todo o en parte, recibida en respuesta a este llamado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Camioneta doble cabina, con platón.

Cantidad: tres (3)

Descripción de vehículo: camionetas tipo PICK-UPS, combustible Diesel, 4x4, doble cabina con platón, con pintura de fábrica color blanco o plata. Modelo 2021.

Motor: Del mismo fabricante del vehículo.

- Combustible diésel
- De 4 cilindros.
- De al menos 2400 centímetros cúbicos.
- Con sistema turbo alimentador.
- Sistema de admisión con más de una válvula por cilindro y sistema de emisión de gases conforme a la Ley.
- Se debe indicar la máxima potencia del motor y a qué revoluciones por minuto (r.p.m) se da; el valor mínimo debe ser de 100 Kw (134 HP).
- Se debe indicar el máximo Torque del motor y a qué revoluciones por minuto (r.p.m) se da; el valor mínimo debe ser de 280 Nm.
- Motor enfriado por agua con radiador tropicalizado.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

- Se debe indicar el rendimiento promedio de combustible del vehículo en carretera.

Transmisión y Llantas:

- Preferiblemente manual.
- Palanca de cambios al piso o similar.
- Mínimo de 5 velocidades sincronizadas hacia delante y una hacia atrás
- Sistema de montaje de doble tracción, de 4 x 2 a 4 x 4, manual mecánico con palanca de cambios en el piso, tipo de tiempo parcial, tracción en las cuatro ruedas y duplicación 2H, 4H, 4L.
- Con llantas de rin 265/65r17 a R18.

Suspensión y Dirección:

- Dirección Hidráulica.
- Suspensión delantera, preferible independiente de doble tijereta, con barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos de doble acción.
- En el eje trasero, preferiblemente con suspensión dependiente con muelles semi-elípticos (ballestas), ejes semi-flotante, con amortiguadores hidráulicos de doble acción.
- Se priorizaran los sistemas que ofrezcan mejores condiciones de durabilidad y resistencia a caminos destapados.
- Capacidad de carga mínima de 1000 kilogramos.
- Altura libre al suelo sin carga de al menos 27 cm.

Frenos:

- frenos delanteros de disco ventilados
- Traseros de tambor
- Con sistema de ajuste automático de frenos en el segundo eje.
- Con sistema ABS (antibloqueo) o similar.

Seguridad:

- Cabinas construidas para absorber impactos
- Cinturones de seguridad de tres puntos en los asientos del conductor y tres acompañantes, y abdominal para el pasajero del centro
- Sensor de estacionamiento
- Cámara digital de visión trasera
- Sistema de seguridad automático de puertas
- Bolsas de aire de seguridad para piloto y copiloto.
- Espejos laterales preferiblemente eléctricos.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

Instrumentos y Accesorios

- Control de nivel de combustible.
- Con desempañador del parabrisas delantero y trasero con accionamiento desde el panel frontal.
- Incluir tercera luz en la parte posterior.
- Indicador de velocidad en kilómetros por hora.
- Con contador adicional parcial de kilómetros.
- Reloj contador de temperatura del motor.
- Con luces testigo para:
 - Presión de aceite.
 - Luz de filtro obstruido
 - Luz alta y demas.
 - Luces direccionales.
 - Luces de peligro (Hazard)
 - Luz de falla de generación.
- Sistema de audio para sintonizar en AM, FM, preferiblemente con reproductor para CD/DVD/MP3/WMA, con entradas para USB, HDMI, lector de SC card, sistema bluetooth
- Con sistema de aire acondicionado original de fábrica, aunque se acepta modificaciones que garanticen un sistema doble para la parte delantera y trasera del vehículo con controles independientes
- Preferiblemente con rueda libre automática direccionada desde la cabina.
- Con dispositivo en cabina para abrir la tapa del tanque de combustible
- Gato hidráulico para elevación del vehículo con capacidad acorde con el diseño de carga máxima del mismo y demás kit de carretera y seguridad.
- Llanta de repuesto, indicando su especificación técnica.

3.2. Camioneta Cabinada, 4x4.

Cantidad: Uno (1)

Descripción de vehículo: Camioneta Cabinada, 4x4, con pintura de fábrica color blanco o plata. Modelo 2021.

Motor: Del mismo fabricante del vehículo

- Combustible diésel o gasolina. Preferiblemente hibrido.
- De 4 cilindros.
- De al menos 1500 centímetros cúbicos.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

- Con sistema turbo alimentador y/o inyección electrónico multipunto
- Sistema de admisión con más de una válvula por cilindro y sistema de emisión de gases conforme a la Ley.
- Se debe indicar la máxima potencia del motor y a qué revoluciones por minuto (r.p.m) se da; el valor mínimo debe ser de 110 HP.
- Se debe indicar el máximo Torque del motor y a qué revoluciones por minuto (r.p.m) se da; el valor mínimo debe ser de 150 Nm.
- Motor enfriado por agua con radiador tropicalizado.
- Se debe indicar el rendimiento promedio de combustible del vehículo en carretera.

Transmisión y Llantas:

- Palanca de cambios al piso o similar.
- Mínimo de 5 velocidades sincronizadas hacia delante y una hacia atrás
- Sistema de transmisión 4x4.
- Con llantas de rin 17 a R18.

Suspensión y Dirección:

- Dirección asistida electrónicamente.
- Suspensión delantera y trasera preferible independiente, con barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos de doble acción, o sistema afín.
- 5 puestos.
- Altura libre al suelo sin pasajeros de al menos 18 cm.

Frenos:

- Preferiblemente frenos de disco ventilados en las cuatro ruedas
- Con sistema de ajuste automático de frenos en el segundo eje.
- Con sistema ABS (antibloqueo) o similar.

Seguridad:

- Cabinas construidas para absorber impactos
- Cinturones de seguridad de tres puntos en los asientos del conductor y acompañantes, y abdominal para pasajero del centro
- Bloqueo Central de puertas
- Eleva vidrios electricos
- Bolsas de aire de seguridad para piloto y copiloto.

. Instrumentos y Accesorios

- Control de nivel de combustible.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

- Con desempañador del parabrisas delantero y trasero con accionamiento desde el panel frontal.
- Indicador de velocidad en kilómetros por hora.
- Con contador adicional parcial de kilómetros.
- Sistema de audio para sintonizar en AM, FM, preferiblemente con reproductor para CD/DVD/MP3/WMA, con entradas para USB, HDMI, lector de SC card, sistema bluetooth
- Con sistema de aire acondicionado original de fábrica, aunque se acepta modificaciones que garanticen un sistema doble para la parte delantera y trasera del vehículo con controles independientes
- Con dispositivo en cabina para abrir la tapa del tanque de combustible
- Gato hidráulico para elevación del vehículo con capacidad acorde con el diseño de carga máxima del mismo y demás kit de carretera y seguridad.
- Llanta de repuesto, indicando su especificación técnica.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

4.1. El oferente deberá considerar en la oferta económica un mínimo de cinco (5) servicios de revisión técnica y mantenimiento preventivo (cambio de aceite y filtros) en sus instalaciones, con costos de mano de obra totalmente gratuitos. La Fundación asumirá los costos de materiales únicamente. Estos servicios de revisión técnica y mantenimiento podrán practicarse dentro de los plazos de garantía técnica y según los kilometrajes que al efecto determinen los requerimientos técnicos de los fabricantes. Dicha cantidad de revisiones técnicas deberán ser indicadas en su oferta en kilometrajes.

4.2. Garantía Técnica: se deberá ofrecer una garantía mínima de 36 meses libre y/o de 100 mil kilómetros de rodaje, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los vehículos. Durante la vigencia de la garantía técnica el proveedor deberá asumir los costos de traslado del vehículo que por fallas mecánicas no puedan circular hasta el taller de servicio.

4.3. El proveedor debe garantizar mediante declaración jurada que mantendrá un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo ofrecido, por un período no menor de 10 años, que permitan la continua operación de los automotores ofertados y vendidos.

4.4. Los repuestos reemplazados por causa de daños durante el período de garantía como consecuencia de defectos de fábrica, por mala calidad de los materiales empleados, por funcionamiento defectuoso, por deficiente embalaje o por cualquier otra causa imputable al contratista gozarán de las mismas garantías de reemplazo por cuenta y riesgo del contratista.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

4.5. Los vehículos a adjudicar deberán ser completamente nuevos, sin daños en sus componentes mecánicos, eléctricos y sin raspaduras en su carrocería, con todos los niveles de líquidos al máximo.

4.6. El contratista deberá entregar los vehículos debidamente inscritos y registrados ante la Secretaria de Tránsito Municipal de la ciudad de Popayán, cauca.

5. MARCO LEGAL.

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- 5.1 El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- 5.2 Regulación del Comité de Compras y Contratación.
- 5.3 Código de comercio

6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

6.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre las Especificaciones Técnicas o del Llamado de Presentación de Ofertas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de Propuestas.

6.2 Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Comité de Compras y Contratación de Tierra de Paz, el cual es presidido por el Director de la fundación, a través de los email info@tierradepaz.org, o jhbastidasr@tierradepaz.org.

6.3 La respuesta a las consultas se comunicarán por escrito a todos los Postores a más tardar 3 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

7.1 Presentación de la Propuesta

7.1.1 Modalidad: Deberá ser enviada en sobre cerrado, especificando en la parte exterior como contenido: “Propuesta a Licitación compra de vehículos”, para garantizar que solo se abrirá ante el comité de compras y contratación, una vez vencidos los términos de la postulación, quedando hasta tanto bajo debida custodia.

7.1.2 Al recibir la propuesta se anotará fecha y hora de recibido, en la sede de la Fundación TDP, calle 16 norte No. 11-38, Barrio Antonio Nariño – Popayán (Cauca).

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

7.1.3 Fecha de cierre: día martes 12 de enero de 2021 a las 5:00 pm (hora local de Colombia). Los oferentes podrán enviar constancia de envío a través del correo electrónico info@tierradepaz.org

7.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por 60 días.

7.1.5 Costos de Elaboración de la Propuesta: Los Postores son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.

7.1.6 Con la presentación de la Propuesta, el Postor declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

7.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá contener lo siguiente:

7.2.1 Información Técnica:

7.2.1.1 Descripción de la marca, modelo y año de los vehículos ofrecidos, incluyendo detalles estándar ofrecidos y opciones con sus respectivos costos adicionales especificados.

7.2.1.2 Descripción de la garantía ofrecida, partes y condiciones.

7.2.1.3 Descripción de los servicios de mantenimiento técnico ofrecido y cobertura (listado) de las ciudades donde se ofrezcan talleres para el mantenimiento por garantía.

7.2.1.4 Punto de contacto. Nombre, cargo, números telefónicos y de fax, dirección de e-mail y física de la(s) persona(s) que actúen como coordinadoras o punto de contacto para efectos de esta licitación.

7.2.2 Precio y Tiempo de Entrega:

7.2.2.1 El precio de la oferta deberá estar expresado en pesos colombianos. Los pagos se efectuarán en moneda local (peso colombiano).

7.2.2.2 La factura deberá discriminar el IVA o Impuesto al Consumo.

7.2.2.3 Indicar tiempo de entrega de los vehículos a partir de la fecha en que reciba la Orden de Compra.

7.2.3 Documentación Legal, Financiera y Referencias Comerciales:

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

- 7.2.3.1** Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil, donde se especifique además la actividad económica.
- 7.2.3.2** Copia de registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente (declaraciones de impuestos).
- 7.2.3.3** Copia auditada de los tres (3) últimos estados financieros anuales, debidamente firmados por el Director Financiero de la empresa.
- 7.2.3.4** Certificado de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
- 7.2.3.5** Registro Único Tributario RUT actualizado.
- 7.2.3.6** Certificación Bancaria.
- 7.2.3.7** Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.
- 7.2.3.8** Un mínimo de cinco referencias de clientes a los cuales se hayan vendido vehículos similares dentro de los últimos tres (3) años.
- 7.2.3.9** Declaración general del Postor que indique que no se encuentra incurso en ninguna situación de conflictos de interés.
- 7.2.3.10** Declaración del Postor que indique que ha leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones del Contrato indicados en la Sección 9 del presente LPO. En caso el Postor no esté de acuerdo con alguno de los Términos y Condiciones de la Orden de Compra, deberá dejar constancia de ello en forma expresa en su Propuesta, y ofrecer un texto alternativo, explicando las razones de su Propuesta.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

8.1 Subsanación de Propuestas y Solicitud de Aclaración

- 8.1.1** Si existieran defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la Propuesta, la Fundación TDP otorgará un plazo razonable para que el Postor los subsane, en cuyo caso la Propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto.
- 8.1.2** Asimismo, en cualquier momento durante el proceso de evaluación, la Fundación TDP podrá solicitar por escrito a los Postores aclaraciones con respecto a la información y/o documentos contenidos en sus Propuestas, así como solicitar la presentación de información y/o documentación adicional o complementaria, sin que ello implique una modificación en el alcance de la Propuesta.
- 8.1.3** La información provista por el Postor que no haya sido expresamente solicitada a través de una solicitud aclaratoria no será considerada para efectos de evaluación.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

8.1.4 Las preguntas o solicitudes aclaratorias serán dirigidas al punto de contacto indicado en la Propuesta del Postor.

8.2 Procedimiento de Calificación y Evaluación de las Propuestas

8.2.1 La calificación y evaluación de las Propuestas será asumida por el Comité de Compras y Contratación de Tierra de Paz. Para este efecto el comité se reunirá para la apertura de sobres el día jueves 14 de enero del 2021, a las 9 am, en la sede de la Fundación TDP, calle 16 norte No. 11-38, Barrio Antonio Nariño – Popayán (Cauca). Los oferentes acreditados según los sobres allegados podrán acompañar la reunión con un delegado. Deben registrarse previamente al correo info@tierradepaz.org indicando el nombre de la persona designada.

8.2.2. La calificación y evaluación de las propuestas es integral, realizándose en dos (2) etapas. La primera es la técnica, cuya finalidad es calificar y evaluar la Propuesta Técnica, y la segunda es la económica, cuyo objeto es calificar y evaluar el monto de la Propuesta.

8.2.3 A efecto de la admisión de las Propuestas Técnicas, se verificará que las Propuestas cumplan con los Requisitos de Admisión establecidos en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Llamado a Presentación de Ofertas (Sección 3). Sólo una vez admitidas las Propuestas, se aplicarán los factores de evaluación previstos en la Sección 8.3 del presente LPO, con base a la documentación de sustento presentada por el Postor.

8.3 Factores y Criterios de Evaluación

Se revisará, evaluará y comparará todas las Propuestas según los siguientes criterios:

8.3.1 Criterios Técnicos: Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas (Sección 3), capacidad financiera, experiencia, referencias comerciales de clientes, cumplimiento con la totalidad de requisitos de la licitación, tiempo de entrega, mejoras a las condiciones básicas y opciones adicionales.

8.3.2 Criterio Económico: Monto total de la Oferta Económica y modalidad de pago.

8.4 Revisión de Propuestas

Antes de adjudicar el Contrato, la Fundación TDP podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el Postor o los Postores que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la Fundación TDP solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

9. OTORGAMIENTO DE CONTRATO

9.1 El Contrato será adjudicado por el Comité de Compras y Contratación, al Postor cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la Fundación TDP. La Fundación TDP se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al Postor que ofrezca la oferta económica más baja o al Postor que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un Postor.

9.2 La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al Postor ganador el día 18 de enero del 2021, a través del correo electrónico que hayan señalado para este efecto. La comunicación será informada igualmente a todos los oferentes a través de sus email respectivos. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la Fundación TDP. La adjudicación está sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato por parte del Postor ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la Fundación TDP como por el Postor ganador, mediante la emisión de una Orden de Compra.

10. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 Uso de Información

10.1.1 El Contratista será responsable del uso indebido o incorrecto de la información obtenida por el Contratista o divulgada al Contratista por parte de la Fundación TDP con motivo de la presente licitación o en relación con cualquier negociación de contrato subsiguiente entre la Fundación TDP y el Contratista.

10.1.2 Los datos e información relacionados con la presente licitación constituyen documentos de índole jurídica y deben ser utilizados como tales.

10.1.3 El Contratista garantizará expresamente la precisión, confiabilidad, utilidad o integridad de la información que el Contratista presente en relación con su Propuesta.

10.2 Privilegios e Inmunidades

10.2.1 Nada de lo incluido en el Contrato constituirá un acuerdo tácito o implícito, ni desistimiento por parte de Fundación TDP, o su personal, de sus Privilegios e Inmunidades.

“Integración y Convivencia de víctimas y desplazados del conflicto armado y migrantes venezolanos en Cauca y Cali, Colombia”

K-COL-2020-1001/BMZ2020.4075.6

10.2.2 El Contratista no tendrá derecho a ninguna de las exenciones, privilegios ni inmunidades de que goza la Fundación TDP como consecuencia de su condición de ONG.

10.3 Debida Diligencia e Información sobre el Contrato

10.3.1 Al presentar su Propuesta, el Postor declara que ha estudiado y está familiarizado plenamente con todos los requerimientos y especificaciones del Contrato, ello incluye las Especificaciones Técnicas y los Términos y Condiciones del Contrato del Llamado a Presentación de Ofertas, con todas las condiciones actuales de los vehículos, servicios, materiales y leyes aplicables; de tal forma que el Postor acepta la responsabilidad y está preparado para celebrar y cumplir íntegramente todas las obligaciones contenidas en el Contrato.

10.3.2 Al presentar su Propuesta, el Postor también acepta que no presentará ninguna demanda ni tendrá ningún derecho a indemnización por daños debido a una mala interpretación o confusión del Contrato o a cualquier información que sea del conocimiento o que deba ser del conocimiento del Postor.

11. INSTRUCCIONES ESPECIALES

11.1 Lugar de Entrega de los Vehículos

Sede de la Fundación Tierra de Paz, Calle 16N No. 11-38, barrio Antonio Nariño. Popayán - Cauca, Colombia. Tel: (032) 8235685.

11.2 Forma de Pago

11.2.1 El pago se efectuará una vez que la Fundación Tierra de Paz, en el lugar indicado en el Numeral 7.1.2. haya recibido los vehículos.

11.2.2 Los pagos se efectuarán en moneda local (Peso Colombiano).